



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 15 de junio de 1971

Núm. 134

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HÁBILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial - N.º 1 - Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.171

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Se anuncia al público, para general conocimiento, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto al público en la Secretaría general (Negociado de Relaciones Públicas) y en la Sección de Vías y Obras provinciales el proyecto de construcción de un puente sobre el río Ebro, en Pina de Ebro, en el camino vecinal número 604, de la carretera nacional II a la de Zaragoza a Castellón por Pina de Ebro, importante 20.147.980'84 pesetas, para que puedan formularse reclamaciones por los interesados en el plazo de otros quince días siguientes, también hábiles, de acuerdo con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 5 de junio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

* * *

Núm. 4.172

Segunda subasta

Declarada desierta la subasta de las obras de reconstrucción de muros en el camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 70, de fecha 23 de marzo de 1971, y en el "Boletín Oficial" de la provincia número 66, de fecha igual que

el anterior, se anuncia segunda subasta con el mismo tipo de licitación y condiciones que rigieron para la primera.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Zaragoza, 3 de junio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

* * *

Núm. 4.169

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 1971, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de conducción de aguas en la localidad de Cubel.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación,

Tipo de licitación. — 681.006'64 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Seis meses.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de 1969-70, y a la aportación del Ayuntamiento de Cubel.

Fianza provisional. — 13.620'13 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el Presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excma. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de junio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza,

(Fecha, y firma del proponente).

* * *

Núm. 4.170

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de marzo de 1971, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Luceni.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliego de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 6.721.211'20 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Dieciocho meses.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al Presupuesto especial de Cooperación de 1969-70, y a la aportación del Ayuntamiento de Luceni.

Fianza provisional. — 97.212'11 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Registro general) en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para lo validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el Presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excm. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 2 de junio de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" número, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras, las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza,

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.114

CALATAYUD

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de Calatayud, en resolución de hoy dictada en pieza separada de calificación dimanante de expe-

diente número 8 de 1971, sobre suspensión de pagos del industrial de esta plaza don Arturo Gómez González, por medio de la presente se emplaza a todos aquellos acreedores que a su costa deseen intervenir para que puedan hacerlo en el plazo de diez días, ordenándose igualmente se publique dicha resolución, cuyo tenor literal es como sigue:

"Providencia. — Juez, señor Rodríguez. Calatayud a 2 de junio de 1971. — Por devuelta la presente pieza separada de calificación dimanante de expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, se tiene por formulada por el Ministerio fiscal demanda de juicio ordinario de mayor cuantía para depurar la conducta del declarado insolvente don Arturo Gómez González; antes de admitir la misma a trámite se concede un plazo de diez días para que los Interventores que se juzguen en el caso de formular acusación y los acreedores que a su costa deseen intervenir puedan hacerlo, teniendo en cuenta las disposiciones al respecto establecidas en el artículo 20 de la Ley de 26 de julio de 1922; una vez transcurra el plazo concedido, dése cuenta para acordar lo que sea procedente.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los acreedores, publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los "Boletines Oficiales" de la provincia, del Estado y periódicos "Ya", de Madrid, y "La Vanguardia", de Barcelona.

Librándose los correspondientes despachos, que se entregarán al Procurador señor Alvira, para su diligenciamiento.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Mariano Rodríguez Estevan. — Ante mí, Carmelo M. Montalvo". (Rubricados).

Dado en Calatayud a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Carmelo M. Montalvo. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez.

Núm. 4.037

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de menor cuantía número 25 de 1971, promovido por don Domingo Nogué López y don Angel López García, representados por el Procurador don Jesús Campos Villa, contra otro y don Luis Ciudad Laborda, mantenido en rebeldía, en los que ha sido parte el

Ministerio fiscal, sobre declaración de derecho al aprovechamiento de pastos, se ha dictado la sentencia cuyos encauzamientos y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

“Sentencia. — En la villa de Ejea de los Caballeros a 12 de mayo del año 1971. — El señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; habiendo visto los presente autos de juicio declarativo de menor cuantía número 25 de 1971, seguido entre partes: de una, como demandantes, don Domingo Nogué López, mayor de edad, casado, ganadero y de esta vecindad, y don Angel López García, mayor de edad, soltero, pastor y de igual vecindad, representados por el Procurador don Jesús Campos Villa y dirigidos por el Letrado don Fernando de Pablo Rodrigo; y de la otra, como demandados, don Luis Ciudad Laborda, mantenido en rebeldía en estos autos, y don Joaquín Ciudad Laborda, mayor de edad, casado, labrador y de esta vecindad, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado y dirigido por el Letrado don Angel Navarro Bandrés; habiendo sido parte el Ministerio fiscal, sobre declaración de derecho al aprovechamiento de pastos y como cuestión prejudicial civil en la causa criminal del sumario número 17 de 1970, de este Juzgado...

Fallo: Que desestimando las excepciones dilatorias de incompetencia de jurisdicción, falta de legitimación activa y legitimación pasiva incompleta alegadas por la representación del demandado don Joaquín Ciudad Laborda, debo desestimar y desestimo igualmente la demanda interpuesta por la representación de don Domingo Nogué López y don Angel López García, contra dicho demandado y contra su hermano don Luis, declarado en rebeldía, absolviéndoles de los pedimentos contenidos en la misma y no dando lugar a declarar el derecho de los demandantes al aprovechamiento de las cosechas existentes en los meses de diciembre de 1969 y enero de 1970 en la finca comunal sita en el monte “Marcuera”, partida “Puilajunta”, de este término municipal, de la que eran concesionarios cultivadores los demandados, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas originadas en los presentes autos.

Notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en la Ley, por lo que al demandado rebelde don Luis Ciudad Laborda se refiere.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — César Dorel”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha, de todo lo cual doy fe. — (Ilegible y rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Luis Ciudad Laborda, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Dorel. El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 4.112

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 3 de 1970, sobre lesiones, contra Jesús Vidorreta García, y por providencia de fecha 22 de mayo del año 1971 se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados en la causa referida a dicho condenado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una motocicleta marca “Bultaco”, matrícula Z-46.300; valorada en la cantidad de 6.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo, a las doce horas de su mañana.

Para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta, y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue el de 4.875 pesetas, se aprobará el remate. Si no llegase a cubrir las dos citadas terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, a los efectos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes mencionados se hallan depositados en la localidad de Los Fayos, en la persona del penado, donde podrán ser examinados por quien lo desee.

Dado en Tarazona a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.149

JACA

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de primera instancia de Jaca (Huesca);

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal, por fallecimiento “ab intestato”, de don Emiliano Lorente Salcedo, natural de Zaragoza, de 66 años de edad, casado, obrero y vecino de Tramacastilla de Tena (Huesca), hijo de Bernardino y de Francisca.

Y en la pieza de declaración de herederos, por no tener parientes conocidos, por el presente se hace un segundo llamamiento por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación del presente, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado los que se crean con derecho a la sucesión del causante, con apercibimiento de que en caso de incomparecencia podrá pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Jaca a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 4.173

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 249 de 1970, instado por don Juan-José Pardo Herrera, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Miguel Sanz Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de hacer palos redondos, “Aseemer”, con cuatro portavoces de 20 a 16 milímetros; en 4.500 pesetas.

Dicha subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre el precio de tasación y tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Medina del Campo (Valladolid), donde

podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 4.174

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 76 de 1971, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Alabart Vitaller, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión marca "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; tasada en 7.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 6 de julio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dichos bienes se sacan a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.080

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 71 de 1971, instado por don Pedro Carazo Aceña, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don José Pastor Aranda (avenida Tenor Fleta, 71, segundo B), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta pro-

vincia número 69, correspondiente al día 26 de marzo de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.103

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 682 de 1970, instado por don Luis López Barranco, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Casimiro Moreno Peña (calle Taboada, 12, quinto derecha), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 108, correspondiente al día 13 de mayo de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.175

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 159 de 1971, instado por don José Fernández Pérez, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra el propietario de "Talleres Cadial", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Renault", modelo R-8, matrícula Z-64.899; valorado en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de julio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Alfredo Alfaro Carca, con el mismo domicilio del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.081

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 274 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Martínez Pérez, representado por el Procurador señor Bibián, contra don José de la Peña Conejo, vecino de Mora (Toledo), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un trinchero de madera, con cuatro cajones en el centro y una puerta a cada lado, con la tapa superior de cristal; valorado en 1.200 pesetas.

Un armario ropero de los llamados de cuatro cuerpos, con cuatro puertas; valorado en 2.000 pesetas.

Una cómoda o comodín de uso, también de guardar ropa en sus tres cajones, y fabricado en madera; valorado en 700 pesetas.

Una nevera de madera pintada en blanco y de las que hay que cargar hielo; valorada en 200 pesetas.

Dos bústacas de mimbre, una blanca y la otra en color marrón, con dibujos blancos y encarnados; valoradas en pesetas 300.

Una lámpara de plástico de cuatro luces de colores; en 300 pesetas.

Siete mesas de cocina de metal, la armadura y el tablero de madera, les faltan los cajones; valoradas en 700 pesetas.

Siete sillas construidas con el mismo material que las mesas anteriores; valoradas en 700 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 1.º de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en Mora (Toledo), calle Borriqueras, número 14.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.104

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 504 de 1970, que se tramita en este Juzgado a instancia de la entidad "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador de los Tribunales señor Ercilla Sagasti, contra don Agustín Aylagas Campo, casado con doña María-Nieves López Malo, sobre reclamación de 40.200 pesetas, el señor Juez ha acordado, en providencia de fecha 1.º del actual, requerir a los demandados, y así lo hago por medio de este edicto, para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de mi cargo los títulos de propiedad de la finca embargada a los mismos, sita en término municipal de Cartirana, en la carretera de Sabiñánigo a Sarrabosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 720, libro 8.º, folio 85, finca 724, inscripción primera, bajo apercibimiento del artículo 1.493 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de requerimiento en forma legal el presente, lo expido en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.105

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito

y costas del juicio verbal civil número 762 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., representada por el Procurador señor García Anaqón, contra don Antonio Serrano Pablo, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 1.775, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 57, de fecha 11 de marzo de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de julio próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.176

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 174 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representado por el Procurador señor Faro, contra don Julio Marín Ibáñez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un aparato de televisión marca "Reyfra", de 19 pulgadas, con mesa y voltímetro; valorado en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 180 litros aproximadamente; valorado en pesetas 5.000.

Una máquina de taladrar, eléctrica, marca "Odyna", con motor acoplado; valorada en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad

que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Armas, 65 (taller).

Dado en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.082

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 280 de 1970, que se tramita a instancia de "Roto y Repuesto", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra Francisco Fayos Estruch, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una televisión "Schneider", de 23 pulgadas, estabilizador y mesa; en pesetas 6.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.127

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 170 de

1971, que se tramita a instancia de "Clínica de San Ignacio", contra don Manuel Rodrigo, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados siguientes:

Un comedor compuesto de mesa de unos 1'50 x 0'40 metros, seis sillas tapizadas floreadas; armario de unos 2 x 0'60 metros, con cuatro departamentos y luna mural, de 1'60 x 0'50; un armario vitrina de dos cuerpos, de 1'70 x 1 metros, en la parte superior, y en la inferior dos cajones; en 14.000 pesetas.

Un cuarto de estar: tresillo, mesa redonda y librería; en 8.500 pesetas.

Una consola de pasillo, con luna; en 2.000 pesetas.

Un mueble rinconera, laqueado en color amarillo; en 1.000 pesetas.

Total, 25.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de junio, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán depositar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del depositario designado, don Valentín Sorolla Calvete.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.177

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 220 de 1970, instado por don Ricardo Sanz García (Procurador señor Bibián), contra don Rafael Planells, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Seis pantallas de pie, modelo 3881, pie de bronce cromado, con mármol y aplicaciones en la caña de cristal, y pantalla de seda. Valoradas en 12.000 pesetas.

Seis pantallas modelo 635, con pie y caña de bronce con baño de oro, incrustaciones de mármol en medio y en la base, con pantalla de pergamino y terciopelo. Valoradas en 18.000 pesetas.

Seis lámparas modelo 631, con pie de bronce, baño de oro "Onix", formando columna estriada, con pantallas pergamino

seda y terciopelo (todas ellas de 60 de altura). Valoradas en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Entrada de Ponce, 27, Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.178

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 652 de 1970, instado por "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don Miguel Solano Gascón, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón marca "Auto Unión", matrícula SO-6.288; valorado en 45.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Calanda (Teruel), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.181

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 203 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Raimundo Fernández Torres y Antonia Contreras San-

tiago, que antes tuvieron su domicilio en esta ciudad, actualmente en ignombrado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 22 de junio, a las diez y diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.182

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 453 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José Herrero Pinzón, súbdito marroquí, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 22 de junio, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas señalado.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.150

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación;

Doy fe: Que en el juicio verbal civil número 2 de 1971, promovido ante este Juzgado por don León y don Valentín Hernández García, representados por el Procurador don Angel Alonso Genis, contra otros y aquellas personas desconocidas a quienes pueda afectar o parar perjuicio las declaraciones judiciales pretendidas por medio de la demanda, sobre establecimiento de servidumbre de paso a favor de fincas de los demandantes, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Ateca a 27 de mayo de 1971. — El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez comarcal de esta villa y su demarcación; habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal civil promovido ante este Juzgado por don León Hernández García y don Valentín Hernández García, ambos mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Monreal de Ariza, representados en autos con poder por el Procu-

rador de los Tribunales don Angel Alonso Genis y defendidos por el Letrado don César Díez Gil, de Calatayud, así como dicho Procurador, contra los demandados don Angel Paracuellos Ariza, don Julián Delgado Paracuellos, don Tomás Lozano Lanero, don Saturnino Lanero Lasheras, don Francisco Ariza Ariza, don Antonio Morón Gómez, don Antonio García, don Lamberto Monge Aparicio, don Celestino Gordo Gómez, don Isidoro Renieblas Garro, don Ramón Renieblas Paracuellos, don Rufino Utrilla del Amo, don Domingo Yagüe Utrilla y aquellas otras personas, cuya existencia y domicilio se desconocen, a quienes pudiesen afectar o parar perjuicio las declaraciones judiciales que se pretenden; todos los demandados mencionados son mayores de edad, agricultores y vecinos de Monreal de Ariza, todos ellos declarados en rebeldía en autos; sobre establecimiento de servidumbre de paso a favor de fincas de los indicados actores, sitas en el término municipal del mencionado pueblo, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro constituida una servidumbre de paso sobre la finca de don Angel Paracuellos Ariza, desde el camino público de Vallunquer hasta las fincas de los actores, con entrada para ambos por el puente existente sobre la acequia, y cerrado a su uso en la actualidad por un muro de piedra y cemento de una altura de 80 centímetros y largo de 9 metros, que será demolido, a costa de los actores, en un plazo de treinta días naturales, a contar de la firmeza de esta sentencia. Dicha servidumbre se limita al paso necesario para cultivo y extracción de cosechas, sin ser vía permanente, indemnizando al dueño del predio sirviente de los perjuicios que le cause este gravamen, estableciendo su anchura en 2 metros, contados a partir del metro y medio que la acequia tiene de uso público, resultando por tanto, de la suma de ambos, una anchura de 3'50 metros, y sin hacer expresa condena en costas.

Condeno a dicho demandado a estar y pasar por lo resuelto en esta sentencia y debo absolver y absuelvo de las peticiones de demanda al resto de los demandados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Augusto Goyanes". (Rubricado). Sellada con el de este Juzgado.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez comarcal, que la suscribe estando celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento, de que yo,

el Secretario, doy fe. — Santiago Ortéga. (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a fin de que les sirva de notificación en legal forma a aquellas personas a quienes pueda afectar o parar perjuicio dicha declaración judicial, cuya existencia y domicilio son desconocidos, expido el presente en Ateca a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, Augusto Goyanes.

Núm. 4.153

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 106 de 1970, seguido contra Hani Ahmad Faydi, sobre daños por colisión de vehículos, se ha dictado con esta fecha providencia en la que se acuerda dar vista por término de tres días, al citado condenado, de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, y que se le requiera para que en término de ocho días, si no hace alegación alguna, se presente voluntariamente ante este Juzgado para hacer efectivo su importe, y en caso de impago de la multa de 2.000 pesetas impuesta, a cumplir el arresto sustitutorio de diez días, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza, caso de ser habido, si transcurrido dicho plazo no lo hiciere.

Tasación de costas

1. Indemnización al perjudicado Angel Villanueva Gil, 17.000 pesetas.
 2. Reintegro del expediente, 180 pesetas.
 3. Derechos de Registro (disposición común 11.ª), 20 pesetas.
 4. Idem tramitación juicio (art. 28-1.ª dobles), 200 pesetas.
 5. Idem diligencias previas (ídem ídem), 30 pesetas.
 6. Idem ejecución sentencia (art. 29-1.ª), 60 pesetas.
 7. Idem expedición seis despachos (disposición común 6.ª), 300 pesetas.
 8. Idem cumplimiento seis despachos (artículo 31-1.ª), 150 pesetas.
 9. Al perito informante, 500 pesetas.
 10. Multa impuesta, 2.000 pesetas.
 11. Pólizas de la Mutualidad, 75 pesetas.
 12. Tasación costas (art. 10, párrafo 6.º), 150 pesetas.
- Total, 20.665 pesetas.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho condenado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, por

encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en La Almunia de Doña Godina a cinco de junio de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.058

"INMOBILIARIA RUISEÑORES", S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de "Inmobiliaria Ruiseñores", S. A., se reunirá en primera convocatoria el día 25 de junio de 1971, a las diecinueve horas, en su domicilio social (paseo de Pamplona, número 1) y en segunda, si procede, el día 26 siguiente, a la misma hora, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de explotación del ejercicio 1970.
- 2.º Ratificación nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1.º de junio de 1971. — El Secretario del Consejo, Mariano Bravo.

Núm. 4.059

"CONSTRUCCIONES URBANAS E INDUSTRIALES" ("Curbinsa")

Junta general ordinaria de accionistas

La Junta general ordinaria de accionistas de "Curbin", S. A., se reunirá en primera convocatoria el día 25 de junio de 1971, a las dieciocho horas en su domicilio social (paseo de Pamplona, 1, tercero) y en segunda, si procede, el día 26 siguiente, a la misma hora, para deliberar con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, memoria y cuenta de explotación del ejercicio 1970.
- 2.º Ratificación nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 1 de junio de 1971. — El Secretario del Consejo, Mariano Bravo.

Núm. 4.057

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 47067, comprensivo de 1.594 acciones "Eléctricas Reu-

nidas de Zaragoza", S. A., de pesetas 797.000 nominales, expedido por esta oficina, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de junio de 1971. — El Secretario general, Alberto Escudero.

Núm. 4.086

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS TERMINOS DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de junio el domingo día 20 de los corrientes, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad (Don Jaime I, 18, principal), a las diez treinta horas en primera convocatoria o a las once en segunda, para tratar sobre asuntos determinados en los artículos 51 y 53 de las Ordenanzas.

Las cuentas de 1970 estarán expuestas en avenida de Valencia, 210, cuarto C, desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta general.

Zaragoza 1.º de junio de 1971. — El Presidente, Ignacio Alcalde.

Núm. 4.119

SINDICATO DE RIEGOS DE GARFILAN DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato que el próximo día 20, a las diecisiete horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 4 de junio de 1971.—El Presidente, Antonio Navarro.

Núm. 4.126

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL CASTELLAR DE TORRES DE BERRELLÉN

Se pone en conocimiento de todos los interesados en esta Comunidad de Regantes que el próximo día 20, a las dieciocho treinta horas, se celebrará Junta general ordinaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Berrellén, 4 de junio de 1971. — El Presidente, Francisco-Javier Campos Causapé.

Núm. 4.087

LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 11

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta directiva y en cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Mutua Patronal (San Miguel, 32 y 34), el día 27 del actual mes de junio, a las once y media horas en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediese, en segunda, conforme al artículo 23 de dichos Estatutos, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la Junta general anterior.
2. Aprobación, si ha lugar a ello, de la memoria anual, balance y cuentas del ejercicio 1970.
3. Propositiones.
4. Renovación de miembros de la Junta directiva.
5. Ruegos y preguntas.

Las cuentas y sus comprobantes estarán a disposición de los señores Asociados en las oficinas de la Mutua Patronal.

Zaragoza, junio de 1971. — La Junta directiva.

Núm. 4.095

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA DEL EBRO DE FUENTES DE EBRO

Para tratar de cuanto dispone el art. 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar, en el cine parroquial, el día 27 del actual, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, de no asistir número suficiente.

Fuentes de Ebro, 3 de junio de 1971. — El Presidente, Joaquín Lapuente.

Núm. 4.193

COMUNIDAD DEL SINDICATO DE RIEGOS DE BOQUINIENI

La Junta general ordinaria que establece el artículo 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad tendrá lugar, en el local del Sindicato, a las dieciséis horas y treinta minutos del día 27 del actual, y de no reunirse mayoría se celebrará media hora después, tomándose acuerdos con la asistencia que concurra, para tratar del examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar al Sindicato; todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente; del examen de las cuentas de gastos correspondientes a todo el año anterior que deba presentar el Sindicato; si se ha de autorizar a la Junta directiva para girar un reparto extraordinario en el actual año, caso de que sea necesario, y cuantos ruegos y preguntas haga la General, dentro de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Boquiñeni, 7 de julio de 1971. — El Presidente, Lucio Navarro.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones